



La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Maria de Monserrat Castellanos Alexandre

el Título de

Licenciado en Derecho



en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobada en el Examen Profesional que sustentó el día 5 de noviembre de 1996 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Tampico, Tam. de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

“Verdad-Belleza-Probidad”

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de enero de 1997.

El Rector de la Universidad

Ing. Humberto Francisco Hilizola Haces

El Secretario General

M. R. Z. Fernando Arcepe García

Firma del Interesado

Boletín No. 40772/97 y número 48 de los Boletines de Títulos, quedó registrado.



SECRETARIA

Cd. Victoria, Tam., a 24 de Enero de 1997

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

M.D. *[Signature]*

003276

LEGALIZACION N.º
POR FAVOR, LIC. JAIIME RODRIGUEZ INURRIGADRO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO, SE LEGALIZA(N) LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE

Juan Humberto Zambrano, Hilizala Doris y Melys Juvenal Quijpe Saucias, Sen. Rector y Directores Generales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

EN LOS TITULOS DE LA ANTECEDENTE DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAU-LIPAS Y DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAU-LIPAS

CD. VICTORIA, TAM., a 20 de Abril DE 1997

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. JOSE IVES SOBERRON TIJERINA



GOBIERNO DE TAMAU-LIPAS
PODER EJECUTIVO

CÉDULA 2623206

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 065-06

DEL LIBRO A262

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.

COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alicia", written over a horizontal line.

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2623206

EN VIRTUD DE QUE MARIA DE

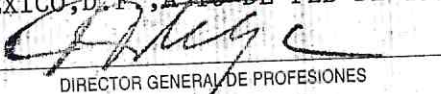
MONSERRAT CASTELLANOS
ALEJANDRE
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D. F., A 10 DE FEB DE 1998.


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES

expide a
Maria de Monserrat Castellanos Alexandre

el Grado de
**Maestro en Ciencias
Jurídicas y Sociales**



en virtud que acreditó el plan de estudios relativo,
con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado
por la Secretaría de Educación del Gobierno del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y
aprobó el Examen de Grado que establece el
Reglamento de esta institución, el día 01 de
Junio del año dos mil trece

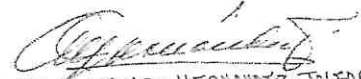
Dado en la ciudad de Veracruz, Veracruz a los 15 días
del mes de Octubre del año dos mil trece

Dr. Manlio Arturo Mattiello Canales
Rector

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR


Grado Número M-0454
 Registro de Grado Número 5386
 Libro Número VII
 Foja Número 5386
 Lugar XALAPA ENALDEQUETZ.
 Fecha 6 DICIEMBRE 2013

Año de Egreso 2008
 Acta de Examen de Grado Número 0990
 Grado Número M-0454
 Registro de Grado Número IVMB-0170
 Libro Número IV
 Foja Número 170
 Fecha 15/06/04/2013


PROF. ALFONSO HERNÁNDEZ TOLEDO
 SUB DIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales
 Número PS 141/2013
 de fecha 6/12/2013 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad de las Naciones con clave de Centro de trabajo: 30PSU20470




Mtro. Angel A. Hartzillo G.
 Director de la Institución



Confecciona la firma que amanda el Subdirector de Legalización y Permisos


 LIC. PEDRO PABLO ISRAEL CEPEDA ORDOÑEZ Folio 159

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de Colegios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Constitución Política de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CERTIFICA:
 Que la firma que aparece en el rubro del presente documento es válida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Xalapa-Ver., Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 de DICIEMBRE de 2013

Registro de la Dirección General de Profesiones

FOLIO

M-0454



CÉDULA 09148478

SEP



Estado O.F. 27 de Marzo del 2015



FRANCISCO J. GARCÍA

27/03/15